

	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA PRT 01: PROGRAMA RIBETE	PROCESO TRABAJO Mayo 2004 Total páginas 10
S.G.C.	Nombre Ayuntamiento	Rev. 00.PRT-01 Mayo 2004

Página 1

**PRT-01
BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
PROGRAMA RIBETE**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Mayo 04	Mayo 04	Mayo 04
Responsable calidad o Concejal responsable área o Jefe de Departamento	Responsable calidad o Concejal responsable área	Alcalde-Presidente

DISTRIBUCIÓN DE COPIAS	ALC ADJ		B.SOC F.				
	2		3				

	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA PRT 01: PROGRAMA RIBETE	PROCESO TRABAJO Mayo 2004 Total páginas 10
S.G.C.	Nombre Ayuntamiento	Rev. 00.PRT-01 Mayo 2004

Página 3

INDICE

	HOJA CONTROL DE REVISIONES PRT-01_____	2
1.	OBJETO. _____	4
2.	ALCANCE Y FECHA DE ENTRADA EN VIGOR. _____	4
3.	METODOLOGÍA. _____	4
3.1	Operativa del Programa. _____	4
	Personal que interviene y responsabilidades. _____	5
	Flujo de información. _____	5
	Registros. _____	5
3.2	Tramitación. _____	5
3.3	Racionalización del proceso. _____	6
	Indicadores de medición. _____	6
	Información obtenida. _____	6
4.	Ejecución. _____	7
4.1	Análisis organizativo. _____	7
5.	Anexos _____	8
	D.F. Programa Ribete. Organigrama Área Bienestar Social y Familia _____	9

	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA PRT 01: PROGRAMA RIBETE	PROCESO TRABAJO Mayo 2004 Total páginas 10
S.G.C.	Nombre Ayuntamiento	Rev. 00.PRT-01 Mayo 2004

1. OBJETO.

El objeto de este Programa Ribete es el “Trabajo de prevención e inserción de conductas de riesgos sociales”, en determinados sectores de población, mediante la impartición de talleres de distintos niveles y elementos.

Estos talleres cumplen una función primordial en una etapa crucial en la vida de estos jóvenes, donde reciben una orientación no académica, que los aleja de los fracasos escolares o de comportamientos sociales desestructurados.

2. ALCANCE Y FECHA DE ENTRADA EN VIGOR.

Se dirige a jóvenes de entre 12 y 16 años del municipio de XXXXX, siendo extensible hasta los 18 en casos especiales, o con vacantes en los grupos creados.

Aunque este Programa es continuo, su comienzo es en el mes de enero, con descanso en el mes de Agosto. La captación de alumnos, se realiza en el mes de septiembre de cada año.

3. METODOLOGÍA.

3.1 Operativa del Programa.

La captación de posible alumnado es constante en el curso académico, con incorporación inmediata. Para esta captación se tienen en cuenta las recomendaciones e informes desde el Instituto de Enseñanza Secundaria del Municipio, así como desde las áreas de Empleo, Juventud, Cultura y Educación, de forma general y de cualquier otra que pueda realizar una propuesta.

El inicio de los talleres tiene lugar incluso en Octubre, prolongándose hasta el mes de Julio; debido a su conformación y por la estructura de subvención a la que está sujeta, el comienzo oficial es en el mes de Enero.

Antes de la impartición de los talleres, se realiza un Plan Trimestral de Gasto y Actividades, de acuerdo con la Instrucción Técnica IT 02 “Redacción de Objetivos”, de este Sistema de Gestión de Calidad.

Toda la operativa de tramitación y documentación necesaria se indican en el D.F. que se incluye en el anexo.

	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA PRT 01: PROGRAMA RIBETE	PROCESO TRABAJO Mayo 2004 Total páginas 10
S.G.C.	Nombre Ayuntamiento	Rev. 00.PRT-01 Mayo 2004

Personal que interviene y responsabilidades.

De acuerdo con el organigrama que se incluye en el anexo de esta PRT, intervienen:

José Antonio Rodríguez Cenizo, como coordinador general de los programas y coordinador de calidad.

Rocío Montes Moreno, como trabajadora social que realiza los trámites de subvención para el programa, con la Diputación de Sevilla.

M^a Fernanda Álvarez Domínguez, como coordinadora y supervisora del programa y de los registros y memorias necesarias

J. Javier Vizcaíno Macero, como monitor de los talleres que conforman este programa. Responsable de la programación y detalle presupuestario necesario y control de la actividad en el día a día.

Flujo de información.

Se recibe información desde el Instituto de Enseñanza Secundaria del Municipio, y de las áreas de Empleo, Juventud, Cultura y Educación, así como desde la Alcaldía en caso de solicitar otras áreas puestos para cualquier alumno del municipio.

Registros.

Según el D.F. del anexo.

3.2 Tramitación.

Para la tramitación del PRT, antes de su puesta en marcha o para una revisión del mismo una vez en marcha, se seguirá la siguiente tramitación.

1º Se realiza propuesta desde el Área al Comité de Calidad, a través de su responsable.

2º Aprobación provisional, si procede, por el Comité de Calidad, comunicando dicha aprobación al Área, a través del acta del Comité de Calidad..

	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA PRT 01: PROGRAMA RIBETE	PROCESO TRABAJO Mayo 2004 Total páginas 10
S.G.C.	Nombre Ayuntamiento	Rev. 00.PRT-01 Mayo 2004

3° Puesta en marcha piloto del PRT en el Área que lo genera (con búsqueda de recursos si es necesaria).

4° Implementación del PRT en el Área (una vez obtenidos los recursos).

5° Adecuación del PRT a los cambios que se hayan tenido que hacer a lo largo de la implementación.

6° Propuesta definitiva del Área al Comité de Calidad del PRT definitivo.

7° Aprobación definitiva del PRT por el Comité de Calidad.

3.3 Racionalización del proceso.

El proceso de este Programa es similar al que se realiza en otros programas similares que se tramitan en esta área.

Cada programa, no obstante, tiene unas condiciones específicas que quedan detalladas en las condiciones de la subvención que otorga el organismo correspondiente.

Indicadores de medición.

Dada la población a la que se dirigen estos cursos, es difícil determinar una medición de la actividad para determinar el estado de la misma. Sin embargo, se realiza seguimiento de asistencia a los talleres, así como su puntualidad y las posibles faltas a las normas cívicas y de buen comportamiento.

Estos partes de medición, son elaborados por el monitor del programa bajo la supervisión de la coordinadora.

Estos documentos, son custodiados por la coordinadora para la realización de la memoria final, la cual realiza un seguimiento continuo de la actividad.

El control del programa se indica en el punto 4. Ejecución del presente PRT.

Información obtenida.

Aparte de la información de la propia realización y sus controles de medición de la actividad, se reflejan en la memoria las actividades que se han realizado por los diferentes talleres en el propio municipio: arreglo de plazas y jardines, mejoras en edificios del municipio, etc.

	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA PRT 01: PROGRAMA RIBETE	PROCESO TRABAJO Mayo 2004 Total páginas 10
S.G.C.	Nombre Ayuntamiento	Rev. 00.PRT-01 Mayo 2004

Página 7

De igual forma se obtiene información sobre el número de alumnos por talleres, su aprovechamiento, asistencia, etc.

4. Ejecución.

Aunque se indican en el Diagrama de Flujo que se incluyen en el anexo, se indican cuestiones respecto a diversos puntos:

Los criterios de medición del ciudadano se realiza más sobre el resto de la población que sobre la familia de los menores afectados por este Programa. Sin embargo, se cuenta con la opinión del alumnado tanto de las expectativas que tienen de estos talleres al comienzo, así como una evaluación del curso al final del mismo.

4.1 Análisis organizativo.

Se indica en el D.F., así como los tiempos de realización.

Los objetivos de cada uno de los trabajadores queda plasmado en el planteamiento de la actividad, de acuerdo con la IT 02 "Redacción de Objetivos".

La actividad crítica para el desarrollo del programa se plantea en la fecha de Septiembre a Diciembre de cada año, donde se plantea la necesidad de la realización de la memoria de la actividad para remitirla al Área de Acción Social de la Diputación de Sevilla, así como el planteamiento de nuevos presupuestos y evaluación conjunta de la actividad para la prórroga del convenio de colaboración o la comisión de seguimiento de dicho convenio.

El Registro de Reclamaciones de este programa es llevado y custodiado por la coordinadora del programa.

Estas reclamaciones quedan incorporadas al expediente, conjuntamente con la solución colegiada que resulte de las reuniones de coordinación entre todos sus miembros.

Si la reclamación proviene desde el registro del Ayuntamiento o desde la Alcaldía, es recibido en primera instancia por el auxiliar administrativo, el cual lo remite al coordinador del programa o al responsable, según indicaciones de la propia Concejala.

	<p align="center">ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA PRT 01: PROGRAMA RIBETE</p>	<p align="center">PROCESO TRABAJO Mayo 2004 Total páginas 10</p>
<p align="center">S.G.C.</p>	<p align="center">Nombre Ayuntamiento</p>	<p align="center">Rev. 00.PRT-01 Mayo 2004</p>

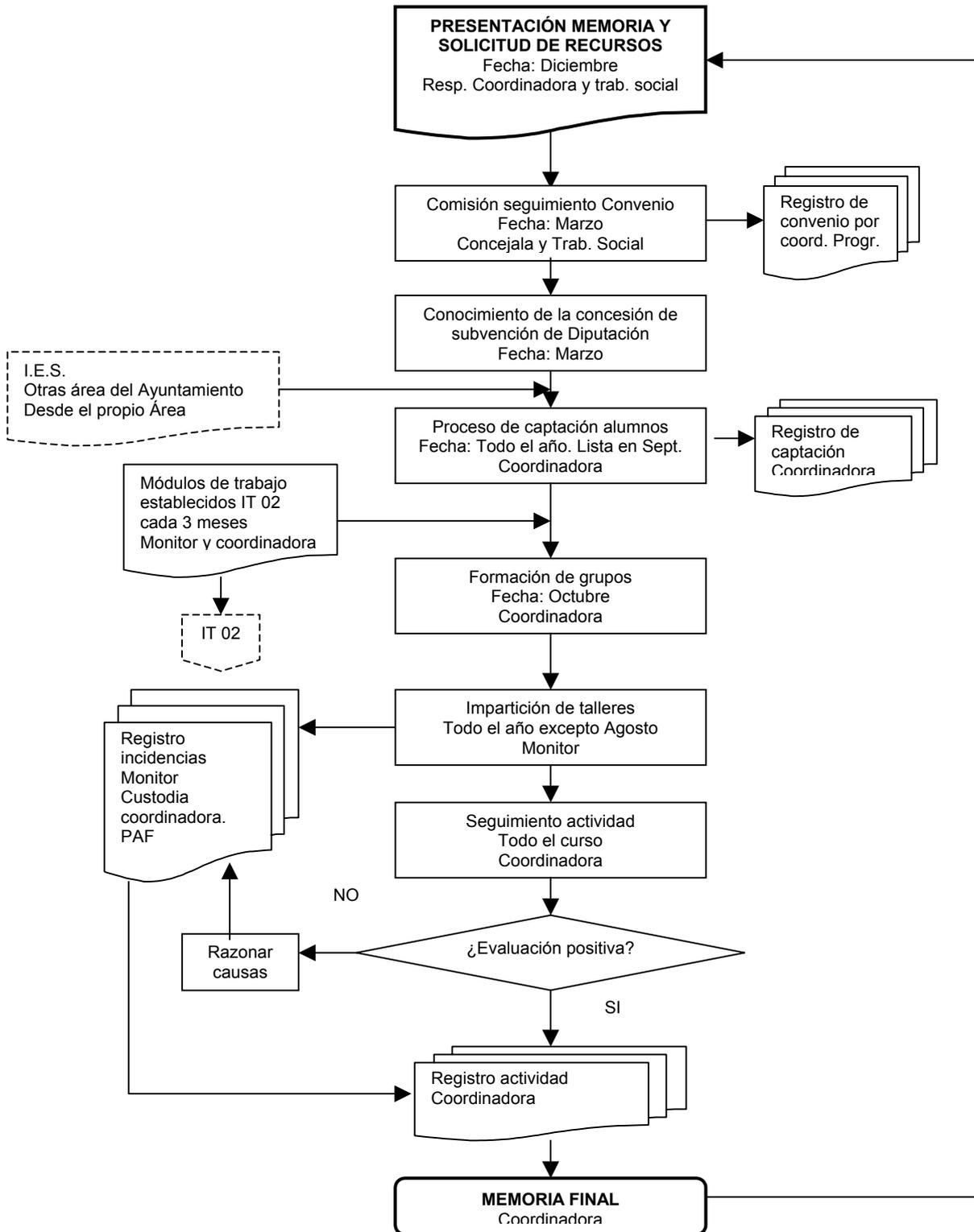
5. Anexos

D.F. del Programa Ribete.

Organigrama del Área de Bienestar Social y Familia de acuerdo a Programas.

	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA PRT 01: PROGRAMA RIBETE	PROCESO TRABAJO Mayo 2004 Total páginas 10
S.G.C.	Nombre Ayuntamiento	Rev. 00.PRT-01 Mayo 2004

D.F. Programa Ribete. Organigrama Área Bienestar Social y Familia





**ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS
BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
PRT 01: PROGRAMA RIBETE**

PROCESO
TRABAJO
Mayo 2004
Total páginas **10**
Rev. 00.PRT-01
Mayo 2004

S.G.C.

Nombre Ayuntamiento

